**POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:**

El propósito de esta Política de Seguridad de la Información es garantizar la adecuada protección de los activos de información de FADECO teniendo en cuenta los requisitos internos y externos de la organización, con el fin de que la información necesaria para la correcta operación de la organización y la satisfactoria ejecución de los servicios a los clientes esté:

* Disponible siempre que se necesite.
* Protegida de accesos no autorizados.
* Controlada y auditada.

Esta Política de Seguridad se aplica a todos los empleados, que deben seguir las directrices en la medida que afecten a su trabajo. También aplica a los contratistas, clientes o cualquier otra tercera parte que tenga acceso a la información.

Cualquier violación de esta política o de cualquier procedimiento u otro documento que la desarrolle, por parte de personal interno o colaboradores externos, estará sometida a procedimiento disciplinario.

Esta política está desarrollada con mayor amplitud en la sección correspondiente en el documento MANUAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSI-01-FSGSI) y en nuestro CÓDIGO DE CONDUCTA.

La Dirección de FADECO está comprometida con el desarrollo, implantación, mantenimiento y actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información nombrando un Comité de Seguridad para el control de este.

Tanto la Dirección como el Comité de Seguridad SGSI validarán la definición del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y realizarán las oportunas supervisiones de la operativa.

El Comité de Seguridad SGSI desarrollará los métodos necesarios para poner en conocimiento del personal de la organización y de las entidades externas afectadas, los procedimientos y directrices operativas que deben aplicar en materia de Seguridad de la Información, y velará por su cumplimiento.

Cualquier uso de la información se regirá por lo regulado en nuestro Sistema de Seguridad de la Información, cuyos objetivos son:

* Proteger la información de la organización en todas sus dimensiones:
	+ Confidencialidad: disponible únicamente para las personas autorizadas y con acceso lógico o físico a la información regulado y controlado.
	+ Integridad: evitar la manipulación no autorizada y mantener la veracidad de la información.
	+ Disponibilidad: debe estar accesible cuando se necesite.
	+ Trazabilidad: posibilidad de imputar a un autor concreto cualquier acción realizada.
	+ Autenticidad: garantizar la identidad del usuario que accede.
* Reducir o eliminar los peligros y riesgos referentes a la información, inherentes a nuestras actividades, guiados por el principio de mejora continua.
* Garantizar que nuestras operaciones y procesos actuales y futuros cumplan con la legislación vigente en materia de seguridad de la Información. El personal estará formado para poder aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y sus contenidos.
* Mantener a disposición de las partes interesadas nuestra Política de SGSI, así como los futuros desarrollos de esta.

Las normas y leyes aplicables a FADECO en materia de Seguridad de la Información se relacionan en el documento MANUAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSI-01-FSGSI).

Para los servicios prestados por proveedores, FADECO les hará partícipes de esta política y normativa de seguridad de la información que atañe a dichos servicios o información. Dichos proveedores estarán sujetos a las obligaciones establecidas en esta política, pudiendo desarrollar sus propios procedimientos operativos para satisfacerla.